

Tema:  
**LLAMADOS**

Resumen :  
**Se establece la lista de prelación como resultado del concurso abierto N° 1446-O4/22.-**

Montevideo 22 de Setiembre de 2023

VISTO: que por Resolución N° 61/23/5000 de fecha 20 de enero de 2023, se autorizó a la División Administración de Personal, Servicio de Administración de Gestión Humana a realizar un llamado a concurso abierto de oposición y méritos N° 1446-O4/22, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1401-Carpintero, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo;  
RESULTANDO: 1°. que la Unidad Selección y Carrera Funcional informa que corresponde aprobar la lista de prelación que consta en el Acta de Clausura elaborada por el Tribunal actuante que luce en obrados;  
2°. que el Equipo Técnico Asesoría Jurídica del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales informa que todo el procedimiento se desarrolló conforme a derecho;  
3°. que la División Gestión y Desarrollo de Personas se manifiesta de conformidad;  
CONSIDERANDO: 1°. que se estima procedente el dictado de resolución en el sentido solicitado;  
2°. las facultades

delegadas por Resolución N° 4246/20 de fecha 1° de diciembre de 2020;

**LA DIRECCIÓN GENERAL DEL DEPARTAMENTO DE  
GESTIÓN HUMANA Y RECURSOS MATERIALES**

**RESUELVE:**

1°.- Establecer la siguiente lista de prelación como resultado del concurso abierto de oposición y méritos N° 1446-O4/22, para confeccionar una lista de prelación para cubrir futuros cargos de ingreso a la Carrera 1401-Carpintero, perteneciente al Escalafón Obrero, Subescalafón Técnico, Nivel de Carrera V, con destino a varias dependencias de la Intendencia de Montevideo, con vigencia de 1 (un) año a partir de la fecha de la presente resolución:

Posición	Nombre	Cédula
1	EDUARDO TORRES GARCÍA	2917029
2	ALBERTO FABBIANI GENTILI	3896586
3	JUAN GÓMEZ ANGERIZ	5144058
4	LUIS WERNER VÁZQUEZ	3707622
5	PABLO ECHEVERRIA CARRIÓN	4383978
6	DANIEL LÓPEZ CAGNO	4855365
7	JUAN RAMOS	4372944
8	FACUNDO BALAY ALANIS	4570490
9	CARLOS GARROTE	3289320
10	BRUNO FACAL SILVA	5289171
11	MARCELO BAZALLO NOVELLA	3052945

2°.-Establecer que los/as convocados/as a cubrir las vacantes de la Administración deberán superar las instancias de Evaluación Psicolaboral y Médica, que tendrán carácter eliminatorio, de acuerdo a lo previsto en

el Art. D.33 de Digesto y se realizarán a los/as convocados/as frente a cada necesidad de la Administración, respetando la ubicación en las listas de prelación.-

3°.-Disponer que se trata de ingresos a cargos de presupuesto amparados en el Art. D.30 del Digesto a través de un contrato inicial por un período de prueba de 6 (seis) meses, sujetos/as a evaluación de desempeño, con posibilidad de recontractación anual, pudiendo la Administración rescindir el contrato en caso de evaluación no satisfactoria.-

4°.-Disponer que la aceptación conlleva el deber de desempeñar el cargo al cual accede en el destino que le asigne la Administración.-

5°.- Establecer que en caso de que acceda un/a funcionario/a presupuestado/a de esta Intendencia, no perderá su condición de presupuestado/a, de acuerdo al Art. D.83.3.1. del Volumen III del Digesto, operándose la transformación del cargo presupuestal del/la funcionario/a vencedor/a en aquel por el que concursó, por tanto es material y jurídicamente imposible el mantenimiento del cargo anterior si este fuese docente y pasible de acumulación.-

6°.- En caso de resultar ganador/a un funcionario/a de la Intendencia de Montevideo cuya función sea de contrato, previo a la toma de posesión, deberá renunciar a dicha función.-

7°.- Comuníquese a todos los Departamentos, a todos los Municipios, a las Divisiones Administración de Personal y Gestión y Desarrollo de Personas, a los Servicios de Planeamiento Estratégico de Gestión Humana, de Administración de Gestión Humana y Centro de Formación, y pase a la Unidad Selección y Carrera Funcional, a sus efectos.-

**Sr. Jorge MESA**, Director General del Departamento de Gestión Humana y Recursos Materiales...-